ACTA DE LA CUARTA SESIÓN 2012 DEL COMITÉ EJECUTIVO DEL SUBSISTEMA NACIONAL DE INFORMACIÓN DEMOGRÁFICA Y SOCIAL

En las instalaciones del Instituto Nacional de Estadística y Geografía (INEGI), ubicadas en Avenida Patriotismo 711-A, P.B., en la Ciudad de México, D.F., siendo las 9:30 horas del 8 de noviembre de 2012, se reunieron los integrantes del Comité Ejecutivo del Subsistema Nacional de Información Demográfica y Social (CESNIDS), para llevar a cabo su Cuarta Sesión 2012, en el marco de la Ley del Sistema Nacional de Información Estadística y Geográfica (LSNIEG).

La sesión se desarrolló de acuerdo con el siguiente Orden del día:

9:30 a 9:35	Bienvenida a la sesión y aprobación del Orden del día • José Antonio Mejía Guerra Presidente del Comité
9:35 a 9:40	Verificación del quórum • Norberto Roque Díaz de León Secretario Ejecutivo del Comité
	Seguimiento de Acuerdos • Norberto Roque Díaz de León Secretario Ejecutivo del Comité
9:40 a 10:00	Propuesta de Indicadores Clave: Índice de marginación, Índice de rezago social e Índice de la tendencia laboral de la pobreza, sean incorporados al Catálogo Nacional de Indicadores • Javier Suárez Morales Presidente del Comité Técnico Especializado de Información Estadística y Geográfica de Desarrollo Social
10:00 a 10:20	Propuesta para que el Sistema de Información sobre Nacimientos (SINAC) sea considerado Información de Interés Nacional • Juan Carlos Reyes Oropeza Suplente del Presidente del Comité Técnico Especializado Sectorial en Salud
10:20 a 10:35	Propuesta de Metodología para el Cálculo de los Índices de Productividad Laboral y del Costo Unitario de la Mano de Obra • Roberto López Esquinca Suplente del Vocal del Comité Ejecutivo del Subsistema Nacional de Información Demográfica y Social
	Propuesta de Indicadores Clave de Trabajo y Previsión Social para ser incorporados al Catálogo Nacional de Indicadores • Roberto López Esquinca Suplente del Vocal del Comité Ejecutivo del Subsistema Nacional de Información Demográfica y Social

10:35 a 10:50	Propuesta de creación del Comité Técnico Especializado en Información de Juventud • Jesús Rubén Caudillo Martínez Director de Investigación y Estudios sobre Juventud, IMJUVE
10:50 a 11:05	Avances Programa Anual de Estadística y Geografía 2011-2012 • Norberto Roque Díaz de León Director General de Coordinación del SNIEG
	Integración Programa Anual de Estadística y Geografía 2013 • Norberto Roque Díaz de León Director General de Coordinación del SNIEG
11:05 a 11:10	Asuntos Generales • José Antonio Mejía Guerra Presidente del Comité
11:10 a 11:15	Acuerdos de la Cuarta Sesión 2012 del Comité Ejecutivo • José Antonio Mejía Guerra Presidente del Comité
	Clausura de la Cuarta Sesión 2012 del Comité Ejecutivo • José Antonio Mejía Guerra Presidente del Comité

DESARROLLO

El Lic. José Antonio Mejía Guerra, en su carácter de Presidente del Comité Ejecutivo (CE), dio la bienvenida a los integrantes de este órgano colegiado y les presentó el Orden del día correspondiente, el cual fue aprobado.

Acto seguido, procedió a solicitar la verificación de quórum, por lo que el Secretario Ejecutivo del Comité, Ing. Norberto Roque Díaz de León, informó que existía el quórum suficiente para llevar a cabo la sesión.

En seguida, el Presidente del Comité dio paso al punto de Seguimiento de Acuerdos. Al respecto, el Secretario Ejecutivo informó que vía correo electrónico se había enviado el 6 de noviembre de 2012 a sus integrantes la situación de los acuerdos, por lo que el Ing. Roque solicitó al pleno si existían comentarios los expresaran. No hubo comentarios y los integrantes del Comité aprobaron el Informe de Seguimiento de Acuerdos enviado con anterioridad a la sesión.

Para el siguiente punto del Orden del día el Lic. Mejía Guerra, cedió la palabra al Act. Javier Suárez Morales, Director General de Geoestadística y Padrones de Beneficiarios de la Secretaría de Desarrollo Social (SEDESOL), Vocal en el CESNIDS y Presidente del Comité Técnico Especializado (CTE) de Información

Estadística y Geográfica de Desarrollo Social, quien presentó la propuesta para que el Índice de Marginación, que es calculado por la Secretaría General del Consejo Nacional de Población (CONAPO); Índice de Rezago Social e Índice de la Tendencia Laboral de la Pobreza, que son calculados por el Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social (CONEVAL), sean incorporados al Catálogo Nacional de Indicadores (CNI).

En relación con el Índice de Marginación expresó que es una medida-resumen que permite diferenciar entidades federativas, municipios, localidades y áreas urbanas, según el impacto global de las carencias que padece la población, tomando en cuenta la falta de acceso a la educación y a la salud, la residencia en viviendas inadecuadas y la percepción de ingresos monetarios insuficientes, entre otras características.

El desglose con que se genera la información es a nivel de entidad federativa, municipio, localidad y AGEB Urbana, utilizando como fuente de información los productos derivados de los Censos de Población y Vivienda como: Tabulados básicos; Base de datos de los principales resultados por localidad, AGEB y manzana urbana; y un conjunto de variables proporcionadas por el INEGI, a solicitud del CONAPO.

Con respecto al Índice de Rezago Social informó que permite ordenar las entidades federativas, municipios, localidades y AGEB de mayor a menor rezago social en un momento en el tiempo, incluye las variables de educación, acceso a servicios de salud, calidad y espacios de la vivienda, servicios básicos en la vivienda, y activos en el hogar; además es información complementaria a la medición de la pobreza. Utiliza como fuente de información los Censos y Conteos de Población y Vivienda, desglosa la información por estado, municipio y localidad; y se genera cada cinco años.

Por lo que toca al Índice de la Tendencia Laboral de la Pobreza señaló que la serie de este índice muestra la tendencia de la proporción de personas que no puede adquirir la canasta alimentaria con el ingreso de su trabajo. Su fuente de información es la Encuesta Nacional de Ocupación y Empleo (ENOE), tiene información disponible a nivel nacional y para cada una de las entidades federativas y se produce trimestralmente.

El Lic. Mejía solicitó a los miembros del Comité Ejecutivo si tenían algún comentario a lo expuesto por el Act. Suárez Morales lo expresaran. El Lic. Roberto

López Esquinca, Director General de Estadísticas del Trabajo de la Secretaría del Trabajo y Previsión Social (STPS) y Vocal Suplente en el CESNIDS, con respecto al Índice de la Tendencia Laboral de la Pobreza preguntó si incluye a todos los ocupados y si se utiliza el ingreso de un año base para hacer el cálculo considerando que se trata de un índice.

En respuesta, el Mtro. Enrique Minor Campa, Director de Análisis y Diagnóstico del CONEVAL, informó que se toma en cuenta el ingreso de todos los ocupados en el hogar y que no se utilizan los salarios mínimos de un año base como referencia, sino que se toma en cuenta el valor de la canasta básica por hogar actualizada cada trimestre.

El Lic. Mejía Guerra, mencionó que hay un parecido entre el Índice de Marginación y el Índice de Rezago Social, por lo que preguntó cuál es la diferencia entre ellos. Al respecto, el Mtro. Raúl Romo Viramontes, Director de Poblamiento y Desarrollo Regional de CONAPO, explicó que la diferencia es básicamente metodológica, ya que en el Índice de Rezago Social están caracterizados alrededor de 500 municipios de rezago muy alto y alto, mientras que en el Índice de Marginación hay más de 800 municipios. En el mismo sentido, el Mtro. Enrique Minor, señaló que el Índice de Marginación obedece a una conceptualización de la marginación desde el punto de vista territorial y el Índice de Rezago Social está orientado a la medición de la pobreza.

El Lic. Mejía solicitó a los miembros del Comité Ejecutivo manifestaran si estaban de acuerdo con la propuesta para que los indicadores expuestos, se presenten a consideración de la Junta de Gobierno del INEGI, para su evaluación y, en su caso, aprobación como parte del CNI. Todos los integrantes estuvieron de acuerdo.

En atención al siguiente punto del Orden del día, el Presidente del CE cedió la palabra al Lic. Juan Carlos Reyes Oropeza, Director General de Información en Salud de la Secretaría de Salud (SALUD), Vocal Suplente en el CESNIDS y Suplente del Presidente del CTE Sectorial en Salud, quien propuso que el Sistema de Información sobre Nacimientos (SINAC), sea considerado Información de Interés Nacional (IIN), ya que actualmente es la fuente principal de información sobre las variables relacionadas con las condiciones médicas de los nacidos vivos y sus madres para diversos organismos nacionales e internacionales como la Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económicos (OCDE) y la Organización Panamericana de la Salud (OPS).

Tiene como objetivo promover la captación oportuna, homogénea, veraz e íntegra de los datos de los nacidos vivos ocurridos en el país, de las condiciones de su nacimiento y de la información gíneco-obstétrica y sociodemográfica de la madre; apoya la planeación, asignación de recursos y evaluación de los servicios públicos dirigidos a esta población, así como la protección de los derechos de los niños.

Sus medios de divulgación son los cubos dinámicos y bases de datos a través de la página del Sistema Nacional de Información en Salud de la Secretaría de Salud: www.sinais.salud.gob.mx

A continuación el Lic. Mejía abrió un espacio para que los integrantes del CESNIDS expusieran los comentarios y aclaraciones que a continuación se mencionan:

- Valorar cuál sería la mejor opción para elaborar las estadísticas de nacimientos, ya que actualmente esta información la está generando el INEGI, RENAPO y la Secretaría de Salud, a través de dos fuentes, las actas de nacimiento o certificados de nacimiento, lo que implica mayores costos y duplicidad de información.
- Conveniencia de crear un grupo de trabajo en el CESNIDS o en el CTE de Población y Dinámica Demográfica para que analice y haga explícitos los niveles de complementariedad entre las estadísticas del Registro Civil y el SINAC.
- Analizar con mayor detalle las consecuencias en el Sistema Nacional de Información de que el SINAC se considere IIN, ya que si fuera el caso, la información que ofrece éste, sería la oficial para el análisis de la fecundidad en México para diferentes proyectos, impactando en las otras fuentes sobre el tema.
- Es importante fortalecer e impulsar al SINAC porque capta la información cuando se genera el evento, sin embargo, debe analizarse qué va a pasar con la estadística derivada que se realiza con otras fuentes de información.
- Crear un grupo de trabajo para que se revisen las fuentes de información sobre nacimientos y se defina una estrategia para mejorar y uniformar las estadísticas sobre el tema.
- Por el momento lo más conveniente es no declarar al SINAC como IIN sino como una fuente de información muy importante para definir ciertos indicadores.

- Con el propósito de compartir la información del SINAC con otros sectores es necesario que este sistema considere la Norma Técnica sobre Domicilios Geográficos en el proceso de recolección de información y se especifique la periodicidad con que se publica la información.
- El SINAC debe ser considerado IIN por la importancia que tiene para identificar información sobre nacimientos con discapacidad, ya que no existe otra fuente de información a nivel nacional o internacional que registre estos hechos.

En respuesta a los comentarios emitidos, el Lic. Reyes Oropeza y la Mtra. Aline Jiménez Romero de la Secretaría de Salud, señalaron los siguientes puntos:

- La información contenida en el SINAC es de calidad y oportuna, no es una estimación, no sólo es para que se utilice con fines demográficos, sino que sirve para la elaboración de políticas públicas, tanto en salud como en otros sectores, por lo tanto, debe ser considerado como IIN, sin que implique que sea la fuente oficial de nacimientos.
- En cuanto a la creación del grupo de trabajo que se propone para analizar las fuentes de nacimientos existentes, comentó que el CTE Sectorial en Salud es la instancia especializada en el tema que se está proponiendo.
- La complementariedad de las fuentes de información es muy importante pero se puede hacer posteriormente a la determinación del SINAC como IIN.
- Entre sus fortalezas el SINAC ofrece integración mensual, se presenta 30 días posteriores al cierre y tiene la captación del domicilio geográfico de ocurrencia del hecho y de la residencia de la madre.

Una vez emitidos los comentarios y aclaraciones anteriores, el Lic. Mejía solicitó a los integrantes del Comité Ejecutivo manifestaran si estaban de acuerdo con la propuesta para que el Subsistema de Información sobre Nacimientos (SINAC), se presente a consideración de la Junta de Gobierno del INEGI, para su evaluación y, en su caso, aprobación como IIN en el marco de la información que se genera del Sector Salud; y la propuesta para la creación de un grupo de trabajo para que se revisen las fuentes de información sobre nacimientos. Todos los integrantes estuvieron de acuerdo.

El Presidente del CESNIDS dio paso al siguiente punto del Orden del día, en el que el Lic. Roberto López Esquinca, presentó la propuesta para que la Metodología para el Cálculo de los Índices de Productividad Laboral y del Costo Unitario de la Mano de Obra, se considere documento normativo del SNIEG,

destacando que esta metodología atiende cuatro temas: índice global de productividad laboral de la Economía; índices de productividad laboral y costo unitario de la mano de obra en empresas constructoras; índices de productividad laboral y costo unitario de la mano de obra en establecimientos de las industrias manufactureras; e índices de productividad laboral y costo unitario de la mano de obra en establecimientos comerciales. Incluye 779 cuadros y 1558 gráficas.

Posteriormente, el Lic. Roberto López, presentó además, la propuesta para que 17 indicadores clave de trabajo se integren al CNI, destacando que deben ser suficientes para ilustrar de manera breve y clara su estructura y su evolución en el corto y mediano plazos, así como apoyar el diseño y planeación de políticas laborales, de éstos, 12 miden el mercado laboral y 5 la productividad.

- Mercado laboral: Tasa de participación; Tasa neta de ocupación (relación entre ocupación y población en edad de trabajar); Tasa de desocupación; Tasa de trabajo asalariado; Tasa de ocupación agropecuaria; Tasa de ocupación manufacturera; Tasa de ocupación en el comercio; Tasa de empleo en los servicios; Índice de puestos de trabajo registrados en el IMSS; Índice del salario real de cotización al IMSS; Porcentaje de asalariados que ganan hasta tres salarios mínimos; Mediana del ingreso mensual real.
- Productividad: Índice global de la productividad laboral; Índice de productividad laboral en las manufacturas; Índice de productividad laboral en el comercio; Índice de costo unitario de la mano de obra en las manufacturas; Índice de costo unitario de la mano de obra en el comercio.

El Lic. Mejía, preguntó a los integrantes del CE si tenían algún comentario a las propuestas hechas por el Lic. Roberto López, lo manifestaran. La Act. María Eugenia Medina Domínguez, Directora de Estadística del Instituto Nacional de las Mujeres (INMUJERES) y Suplente de la Presidenta del Comité Técnico Especializado de Información con Perspectiva de Género, preguntó si los indicadores para medir el mercado laboral consideran una desagregación por sexo.

El Lic. Roberto López, informó que los indicadores mostrados tienen un desglose por sexo y entidad federativa.

Al no haber otro comentario, el Lic. Mejía solicitó a los miembros del Comité Ejecutivo manifestar si estaban de acuerdo con las propuestas para que la Metodología para el Cálculo de los Índices de Productividad Laboral y del Costo Unitario de la Mano de Obra; y los indicadores clave del trabajo presentadas se

pusieran a consideración de la Junta de Gobierno del INEGI. Todos los integrantes estuvieron de acuerdo.

Continuando con el Orden del día, el Presidente del CE cedió la palabra al Mtro. Jesús Caudillo Martínez, Director de Investigación y Estudios sobre Juventud del Instituto Mexicano de la Juventud (IMJUVE), para presentar la propuesta de creación del CTE en Información de Juventud (CTEIJ).

El Mtro. Jesús Caudillo, en su exposición señaló que dicho comité tiene como objetivo coordinar y promover la ejecución de programas de desarrollo de estadística necesarios para el diseño de evaluación de políticas públicas para la juventud; participar en la elaboración y revisión de las normas técnicas, lineamientos y metodologías requeridos para la integración del Sistema Nacional de Información de Juventud; así como promover la integración de la información estadística de juventud generada por las Unidades del Estado.

El CTEIJ estará integrado por una presidencia a cargo del IMJUVE, un Secretario Técnico a cargo del INEGI, los vocales serán representantes de SEP, SALUD y STPS; y tendrá como invitados permanentes al Consejo Nacional contra las Adicciones, SEDESOL y CONAPO.

Expuesto lo anterior, el Lic. Mejía solicitó a los miembros del CESNIDS expresaran sus comentarios. El Lic. Roberto López, representante de la STPS, expresó su preocupación porque no existe a nivel nacional o internacional un rango de edad único para definir a los jóvenes, por lo que propuso analizar este tema para precisar el universo de estudio de esta población.

El Mtro. Jesús Caudillo, mencionó que la ley del IMJUVE define que joven es todo mexicano que tiene entre 12 y 29 años de edad, sin embargo, según los requerimientos de información solicitada ya sea por organismos nacionales o internacionales lo más práctico es manejar la información por grupos de edad.

El Lic. Walter Rangel González, Director General Adjunto de Asistencia Técnica al Subsistema Nacional de Información Demográfica y Social del INEGI, preguntó si dada la abundancia de información con desglose por edad, el propósito del CTEIJ es aprovechar la información existente sobre jóvenes para elaborar análisis y documentos especiales referentes a este grupo de población, y si esta actividad hace necesaria la operación de un comité más de carácter transversal.

En respuesta a lo anterior, el Mtro. Caudillo informó que la creación del CTEIJ va en dos sentidos: por un lado, generar políticas públicas orientadas al sector juvenil y por otro, divulgar la información que sobre jóvenes ya existe, hasta ahora se han generado estudios y análisis básicos sobre empleo y adicciones de la juventud, por citar algunos.

El Lic. Mejía, sometió a consideración de los integrantes del CESNIDS, la propuesta de creación del CTEIJ, ésta fue aceptada y se presentará a la Junta de Gobierno del INEGI, para su evaluación y, en su caso, aprobación.

Por falta de tiempo para cumplir con los dos siguientes puntos del Orden del día: Avances del Programa Anual de Estadística y Geografía 2011-2012; e Integración del Programa Anual de Estadística y Geografía 2013, el Presidente del CESNIDS, solicitó al Ing. Norberto Roque Díaz de León, Director General de Coordinación del SNIEG, enviar a los integrantes del Comité Ejecutivo, las presentaciones correspondientes para informar sobre el avance de estos programas.

En continuidad del Orden del día, correspondiente a Asuntos Generales, el Lic. Mejía, otorgó la palabra al Ing. Roque Díaz de León quien mencionó que se continúa con el proceso de actualización del REN. El INEGI reitera su disposición de apoyar a las UE en este proceso.

Finalmente, el Presidente del CESNIDS dio lectura a los acuerdos de esta sesión.

ACUERDOS

1. Se aprueba la propuesta para que los indicadores presentados por el Comité Técnico Especializado de Información Estadística y Geográfica de Desarrollo Social, sean sometidos por el Presidente de este Comité Ejecutivo a la Junta de Gobierno del INEGI para su evaluación y, en su caso, integración al Catálogo Nacional de Indicadores.

2. Se aprueba la propuesta para que el Sistema de Información sobre Nacimientos (SINAC), presentada por el Comité Técnico Especializado Sectorial en Salud, sea sometida por el Presidente de este Comité Ejecutivo a la Junta de Gobierno del INEGI para su evaluación y, en su caso, sea considerado Información de Interés Nacional, en el marco de la información del sector salud que se genera. Para tal fin se instruye al Secretario Técnico a elaborar el dictamen correspondiente.

3. Se aprueba la creación de un grupo de trabajo para que se revisen las fuentes de información sobre nacimientos con la participación de los Comités Técnicos Especializados Sectorial en Salud, de Población y Dinámica Demográfica, INEGI y los responsables de las estadísticas de nacimientos obtenidas con la información del Registro Civil.

4. Se aprueba que la Metodología para el Cálculo de los Índices de Productividad Laboral y del Costo Unitario de la Mano de Obra presentada por el Comité Técnico Especializado de Estadísticas del Trabajo y Previsión Social, sea presentada a la Junta de Gobierno.

5. Se aprueba la propuesta para que los Indicadores Clave del Trabajo y Previsión Social presentados por el Comité Técnico Especializado de Estadísticas del Trabajo y Previsión Social, sean sometidos por el Presidente de este Comité Ejecutivo a la Junta de Gobierno del INEGI para su evaluación y, en su caso, integración al Catálogo Nacional de Indicadores.

6. Los integrantes del Comité Ejecutivo están de acuerdo con la propuesta para crear el Comité Técnico Especializado en Información de Juventud, en el marco del Subsistema Nacional de Información Demográfica y Social, la cual será llevada a la Junta de Gobierno del INEGI para su consideración y en su caso aprobación.

7. Se continúa con el proceso de actualización del REN. El INEGI reitera su disposición de acompañar a las UE en este proceso.

8. El Secretario Ejecutivo enviará a los miembros del Comité el acta de la Cuarta Sesión 2012 para recoger sus comentarios, elaborar la versión definitiva y proceder a su firma una vez que los integrantes la hayan opinado.

Siendo las 11:55 horas, el Presidente del Comité Ejecutivo del Subsistema Nacional de Información Demográfica y Social, agradeció a los integrantes su asistencia y procedió a clausurar la Cuarta Sesión 2012, con la participación de los funcionarios siguientes:

Nombre	Cargo en el Comité Ejecutivo	Firma
José Antonio Mejía Guerra INEGI	Presidente del Comité	
José Walter Rangel González INEGI	Representante del Secretario Técnico	
Norberto Roque Díaz de León INEGI	Secretario Ejecutivo	
Javier Suárez Morales Secretaría de Desarrollo Social	Vocal	
Juan Bernardo Rojas Nájera Secretaría de Educación Pública	Vocal	
Víctor García Vilchis Secretaría de Gobernación	Vocal Suplente	
Juan Carlos Reyes Oropeza Secretaría de Salud	Vocal Suplente	
Roberto López Esquinca Secretaría del Trabajo y Previsión Social	Vocal Suplente	

Por parte de la Secretaría de Educación Pública, asistió también Sergio Zavala Mendoza, Director General de Planeación y Estadística Educativa; y Vocal Suplente en el CESNIDS.

En representación de los Comités Técnicos Especializados del SNIDS asistieron:

- ✓ Esaú Hernández Velasco, Director de Política de Vivienda e Información, en representación de Ariel Cano Cuevas, Director General de la Comisión Nacional de Vivienda y Presidente del CTE de Vivienda.

- ✓ María Eugenia Medina Domínguez, Directora de Estadística, en representación de María del Rocío García Gaytán, Presidenta del Instituto Nacional de las Mujeres y Presidenta del CTE de Información con Perspectiva de Género.
- ✓ Luis Jáuregui Nares, Coordinador Nacional de Innovación y Calidad y José Cáceres Fox, Director de Área de Estructura Eventual A de la Coordinación Nacional de Desarrollo Institucional, en representación de Consuelo Sáizar Guerrero, Presidenta del Consejo Nacional para la Cultura y las Artes y Presidenta del CTE de Información Cultural.
- ✓ Andrés Balcázar de la Cruz, Director de Información y Desarrollo de Programas, en representación de Alberto Athié Gallo, Director General del Consejo Nacional para el Desarrollo y la Inclusión de las Personas con Discapacidad y Presidente del CTE en Información sobre Discapacidad.

Por parte de la Vicepresidencia del Subsistema Nacional de Información Demográfica y Social del INEGI, asistieron Elba Contreras Estrada, Eric Manuel Rodríguez Herrera y Timoteo Cruz Márquez.

Por parte de la Dirección General de Coordinación del SNIEG del INEGI, asistieron María Isabel Monterrubio Gómez, Directora General Adjunta de Coordinación de los Subsistemas Nacionales de Información y Gilberto Salinas Mendoza, Director de Seguimiento a los Subsistemas Nacionales de Información.